

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 094-2016-DFIPA.

Bellavista, 14 de setiembre del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mg ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA recepcionado el 12 de setiembre del 2016, mediante el cual solicita la aprobación del Informe Final de investigación titulado: "TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 y 2015".

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Rectoral N° 740-2014-R, se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 y 2015" con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de octubre del 2014 al 30 de setiembre del 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2016-U.I.FIPA de fecha 12 de setiembre del 2016 y el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación titulado: "TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 y 2015".

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE :

1.-Aprobar el Informe Final de Investigación Titulado: "TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 y 2015", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mg. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA del cual es Autor y como Personal de Apoyo: Sr. MANUEL ANTONIO BALAREZO CHAPOÑAN y el Sr. PEDRO YOVERA CHIROQUE.

2. Elevar la presente Resolución al Vice- Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3. Transcribir la presente resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.- FIPA, DDAIA, DDAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter A. Ruesta
DECANO

c.c.Archivo